16342

684.55

NOMBRAMIENTO SOLUCIONES INTEGRALES ADVANCETEL S.A.

Quito, 26 de Octubre del 2016

Señor
Manuel Fernández Gallego
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOLUCIONES INTEGRALES ADVANCETEL S.A.**, celebrada el 20 de octubre del 2016 tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social de la Compañía.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Art. 18 de los Estatutos Sociales de la Compañía cuya Escritura Pública de Constitución fue celebrada el 19 de septiembre del 2007, ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Oscar Mejía Espinosa inscrita en el Registro Mercantil el 3 de junio del 2008.

ASI

Atentamente,

F-D. 162565

Registro

12 NOV 2016

Sra. Alba María Cabezas Cabezas
Presidente

RAZON DE LA ACEPTACION: Yo, Manuel Fernández Gallego, con C.I. 1718224379 acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SOLUCIONES INTEGRALES ADVANCETEL S.A.

Quito, 26 de octubre del 2016.

Manuel Fernández Gallego
1718224379

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 68455
139106 5FCHPBKE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	49499
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16342
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES INTEGRALES ADVANCETEL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FERNANDEZ GALLEGO MANUEL
IDENTIFICACIÓN	1718224379
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1751 DEL 03/06/2008 NOT. 40 DEL 19/09/2007.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL